

05 de setiembre del 2022

**CIRCULAR**  
**DIE 02-2022-0034-C**

Sr. Rolando Arias Herrera	Director a.i. de Planificación Institucional
Sr. Alex Pérez Esquivel	Jefe Unidad de Salud Ocupacional
Sra. Adriana Castillo Gómez	Jefa Unidad de Comunicación e Imagen
Sr. Carlos Jiménez González	Gerente Unidad Ejecutora CONAVI/BCIE
Sr. Greivin Jiménez Esquivel	Gerente Unidad Ejecutora Puente Binacional
Sr. Pablo Camacho Salazar	Gerente Unidad Ejecutora San José – San Ramón
Sr. Pablo Camacho Salazar	Gerente de Conservación de Vías y Puentes
Sr. Kenneth Solano Carmona	Gerente Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32
Sr. Pablo Contreras Vásquez	Gerente de Construcción Vías y Puentes
Sr. Edgar Salas Solís	Gerente de Contratación Vial
Sra. Adriana Monge Chaves	Directora de Diseño de Vías y Puentes
Sr. Eduardo Mora Jiménez	Director de Costos de Vías y Puentes
Sra. Mónica Moreira Sandoval	Directora de Contratación de Vías y Puentes
Sr. Glen Calvo Picado	Jefe Departamento de Pesos y Dimensiones
Sr. Edwin Quesada Gutiérrez	Jefe Departamento de Administración de Peajes
Sr. Carlos Vega Segura	Director de Gestión de Contratos
Sr. Johaam Piedra Méndez	Gerente de Adquisiciones y Finanzas
Sr. Sergio Rainold Quirós	Director de Finanzas
Sr. Iran Barquero Mena	Director de Proveeduría Institucional
Sr. Randall Mora Rojas	Director de Gestión del Recurso Humano
Sra. Seyris Solís García	Directora de Tecnologías de la Información

**Asunto: Regreso al trabajo presencial.**

Estimados señores y estimadas señoras:

Se hace de su conocimiento, que vista la necesidad institucional para lograr los objetivos y las metas específicas propuestas para el presente período que culmina en diciembre próximo, y que para ello se requiere de coordinaciones continuas, trabajo en equipo y atención de incidentes de forma oportuna y ágil, he tomado la decisión de dejar sin efecto los contratos de teletrabajo suscritos por ustedes con los directores ejecutivos que me precedieron.

05 de setiembre del 2022  
Circular DIE-02-2022-0034-C  
Página 2

Por lo anterior, a partir del miércoles 07 de setiembre próximo, en aras de brindar un servicio eficiente y oportuno, se requiere que se reintegren al trabajo presencial.

Asimismo, se les solicita que, en cuanto a los colaboradores a su cargo, se establezcan tres días de trabajo presencial y dos días de teletrabajo.

La Dirección de Gestión del Recurso Humano, será la encargada por la aplicación de lo instruido en esta circular, para lo cual, cada unidad organizativa comunicará los roles que defina y realizará los ajustes correspondientes en los contratos de teletrabajo. Asimismo, el Departamento de Análisis Administrativo de la Dirección de Planificación Institucional el responsable de actualizar mensualmente las estadísticas por unidad organizativa.

Cordialmente,

Mauricio Batalla Otárola  
Director Ejecutivo  
**Consejo Nacional de Vialidad**

MBO/asr

Consejo de Administración  
Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno  
Rosaura Montero Chacón, Gerente a.i. Gerencia de Asuntos Jurídicos